



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

Radicado: D 2019070001958

Fecha: 23/04/2019

Tipo: DECRETO

Destino:



POR LA CUAL SE ACLARA UN ACTO ADMINISTRATIVO,

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

*De conformidad con lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 45, prescribe. Corrección de errores formales. En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras”.

* Mediante el Decreto 2019070001567 del 22 de marzo del 2019, se trasladó en Propiedad sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para la Institución Educativa Juan XXIII – Sede La Estrella en el municipio de Herveo del **DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**, a la señora **SORAYDA SANCHEZ LAMPREA**, identificado (a) con cédula de ciudadanía **28.765.980**, Licenciada en Educación Básica Primaria, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa San Peruchito – Sede Centro Educativo Rural El Líbano del municipio de Andes, inscrita en el Grado “2A” de escalafón Nacional Docente.

Por el oficio radicado 201901029734 del 03 de abril del 2019, la señora Sánchez Lamprea, solicita aclarar el Decreto 2019070001567 del 22 de marzo del 2019, en el sentido de indicar que se encuentra adscrita en la Sede Centro Educativo Rural Cardal y no como allí se indicó.

Por lo expuesto anteriormente, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aclarar el Decreto 2019070001567 del 22 de marzo del 2019, se trasladó en Propiedad sin solución de continuidad por Convenio Interadministrativo para la Institución Educativa Juan XXIII – Sede La Estrella en el municipio de Herveo del DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, a la señora SORAYDA SANCHEZ LAMPREA, identificado (a) con cédula de ciudadanía 28.765.980, Licenciada en Educación Básica Primaria, quien actualmente presta sus servicios como Docente de Básica Primaria en la Institución Educativa San Peruchito – Sede Centro Educativo Rural El Líbano del municipio de Andes, inscrita en el Grado “2A” de escalafón Nacional Docente, en el sentido de indicar que se encuentra adscrita a la Institución Educativa San Peruchito – **Sede Centro Educativo Rural Cardal** del



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

municipio de Andes, y no como allí se indicó y no como allí se indicó, según lo expuesto en la parte motiva.


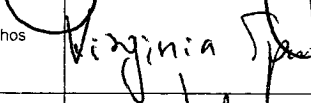
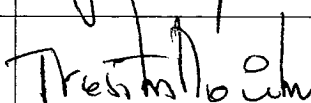
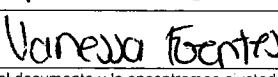
ARTICULO SEGUNDO: Comunicar a la señora Sorayda Sanchez Lamprea el presente acto administrativo, haciéndole saber que contra él no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO CUARTO: Registrar la novedad en las bases de datos de Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación y archívese copia del presente Decreto en la hoja de vida de los Servidores Docentes.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
 Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Revisó: Juan Eugenio Maya Lema Subsecretario Administrativo		11.04.19
Revisó:	Revisó: Virginia Sepúlveda Vahos Directora Talento Humano		10/04/19
Revisó:	Revisó: Teresita Aguilar García Directora Jurídica		10/04/19
Proyectó:	Proyectó: Vanessa Fuentes Welsh		10/04/19

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.